



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA
COMODORO RIVADAVIA, 02 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. WEINBENDER, LUCIA MARIEL (DNI. NRO. 38.831.136) alumna de la Carrera: FARMACIA , quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación asignaturas en esta Facultad en la carrera BIOQUIMICA.

Que se ha expedido el respectivo Jefe de Catedra y Departamento.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera FARMACIA, la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

WEINBENDER, LUCIA MARIEL (DNI. NRO. 38.831.136)

QUIMICA BIOLOGICA APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA I

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1040/19


Dra. Bárbara Rueter Torrechillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.